

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS****EDICTO**

La Alcaldesa-Presidenta hace saber:

Que confeccionados los padrones del ejercicio 2018 correspondientes a los conceptos que se indican:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública.

Estarán expuestos al público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Socuéllamos, sito en Plaza de La Constitución, 1 (planta primera), desde las 9 a las 14 horas, por un plazo de quince días, comprendidos entre los días 8 y el 31 de marzo de 2018 a fin de que puedan ser examinados por los interesados, para su comprobación y efectuar las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Socuéllamos, 5 de febrero de 2018.- La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 459

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>